



**FeSP**  
Servicios  
Públicos

Secretaría de Comunicación

FeSP-UGT Castilla-La Mancha

# Comunicado de Prensa

FeSP-UGT Castilla-La Mancha se reúne con María Ger Martos, Directora General de Familia y Menores.

## UGT traslada a la Directora General de Familia y Menores su preocupación por la situación de los Técnicos de Menores en la región.

Toledo, 9 de junio de 2016

El Secretario Regional del Sector Autonómico de la Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT en C-LM, Luis Manuel Monforte y la Secretaria de Organización de la misma federación en Cuenca, M<sup>a</sup> Carmen Jiménez han trasladado a la Directora General de Familia y Menores la situación de los Técnicos de Menores (Técnicos de Reforma y Técnicos de Protección) que realizan guardias localizadas los fines de semana y festivos, pero que además, tienen que estar localizados entre semana semana, para atender las urgencias que surjan en la demarcación provincial de lunes a jueves, sin embargo, en estos días se considera que esta labor no es una “guardia localizada”, sino que forma parte del horario especial, horario que ya realizan de forma continuada, adaptando su jornada al régimen de visitas, entrevistas, cursos de acogimiento y demás intervenciones que tienen que realizar en el horario que mejor se adapta a las necesidades del menor y la familia, inciden Monforte y Jiménez.

**Monforte** argumenta que las intervenciones anteriores, en muchas ocasiones se tienen que realizar cuando el horario de apertura al público de la Dirección Provincial ha finalizado, o buscar un sitio alternativo para ello. **Pero además de esto, uno de ellos por semana, tiene que estar localizado desde las 15 h. hasta las 8 h. del día siguiente** y la Orden de Horarios dice “que se le entregará un dispositivo de localización inmediata” durante este tiempo. Para los Técnicos de Menores y para nosotros, esto es “**una guardia localizada encubierta**”, porque supone un sobreañadido al horario especial.

Muchas veces se ha llegado a dar el caso de que al Técnico que tiene que estar localizado de lunes a jueves, se le avise para una intervención a las 2 -3 de la madrugada, que termina a las 7 de la mañana, posteriormente a las 9 empieza de nuevo a trabajar y por la tarde tiene que cumplir además con su planificación de visitas, entrevistas, etc. adaptada al horario de los padres y/o menores, además de seguir estando localizado.

Este colectivo lleva reclamando desde hace años que este tema se regularice adecuadamente, porque se rigen por un Decreto del 2002 que regula las guardias localizadas y una Orden de Horarios del 2003 ya obsoletos, porque entre otras cosas, hacen referencia a una Ley del Menor ya derogada (Ley 3/1999).

FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Secretaría de Comunicación

Cuesta de Carlos V. 1. 2º Derecha · 45001 · Toledo

925.25.45.00 · comunicacion@fespuclm.es



Secretaría de Comunicación

FESP UGT Castilla-La Mancha

Además, desde la **Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT** en CLM, tras estudiar todas las ordenes de colectivos con horarios especiales, hemos podido comprobar que ninguna de ellas indica que los empleados públicos tengan que estar localizados y mucho menos tengan que usar un dispositivo de localización inmediata, sin embargo, si se cita en el caso de los Técnicos de Familia, concluye **M<sup>a</sup> Carmen Jiménez**.

Por otro lado, a día de hoy no existe ningún protocolo de actuación estandarizado a nivel regional por el que se puedan regir en las diferentes intervenciones que realizan; por lo tanto desde la **FeSP-UGT CLM** instamos a la Directora General que inicie las correspondientes gestiones para:

1. Que la localización de lunes a jueves de estos Técnicos se considere como una guardia localizada y por lo tanto se compense convenientemente.
2. Que se establezca un protocolo de actuación a nivel regional que facilite la labor de estos Técnicos que realizan su trabajo con un nivel de implicación personal muy elevado que conlleva la toma de decisiones que repercuten directamente en los menores.

Desde la Dirección General de Familia y Menores, *han manifestado su total acuerdo con las cuestiones planteadas y nos transmiten que están en marcha con la realización de un protocolo de intervención a nivel regional y con respecto al tema de las “guardias encubiertas”, nos han transmitido que comparten nuestros argumentos y los harán llegar tanto a la propia Consejera como a Función Pública, para el estudio y desarrollo de una nueva orden de horarios y guardias localizadas actualizada y acorde al servicio que se presta*, finalizan **Monforte y M<sup>a</sup> Carmen Jiménez**.